

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 36.—Piso primero, letra D, en planta cuarta de alzado, primera de pisos, con acceso por el portal 2, destinado a vivienda, con una superficie construida de 166 metros 76 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, pasillo de distribución, hueco de ascensor y piso letra A; derecha, con hueco de ascensor, pasillo de distribución y piso letra C; izquierda, con aires de cubierta del nivel 3, que separa del hotel, y fondo, con aires sobre cubierta del nivel 3, que separa del local. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, al libro 1.309, folio 148, finca registral número 80.623.

Tipo de subasta: 35.020.000 pesetas.

Granada, 9 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.000.

GRANADA

Edicto

Doña Cristina Martínez de Paramo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en los autos número 295/00-M, seguidos sobre reclamación de cantidad, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora doña Carmen Chico García, contra don Rafael Coca Nuño y doña Griselda Vera Justicia, en reclamación de la suma de 5.107.873 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, del bien y derechos que le han sido embargados a dichos demandados, que se identificarán al final, por término de veinte días anteriores al fijado para la primera de las subastas, y bajo las condiciones que se dirán.

Para la primera subasta, en la que regirá el precio de valoración del bien, se ha señalado la audiencia del día 5 de junio de 2001, a las diez treinta horas, en la sede de este Juzgado, sito en la segunda planta del edificio de los Juzgados, de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el 75 por 100 del precio del bien fijado para la primera, para el supuesto de que en ésta no resultare adjudicado, se señala el día 5 de julio de 2001, a las diez treinta horas.

Y para la tercera subasta de resultar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 5 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los licitadores habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal en plaza Isabel la Católica, número 1, de esta ciudad, al número 1765, y bajo la clave 17, por cuenta de dichos autos, el 20 por 100 del precio de valoración fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de las subastas, hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de haber consignado la cantidad antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a tercero, en su caso.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán examinarse por quienes se hallen interesados en tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los títulos de propiedad que de aquéllas resulten y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de su titularidad de la finca, bien o derechos que se subastan.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las normas que se contienen en los artículos 1.499, 1.500, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los que le fueren de aplicación de la Ley y Reglamento Hipotecario.

Bien y derechos objeto de subasta

Urbana. Una casa sita en la calle San Sebastián, marcada con el número 3, del pueblo de Torre Cardela, compuesta de varias habitaciones y corral. Tiene una extensión superficial de 11 metros 25 centímetros de fachada por 15 metros de fondo que hacen una extensión superficial de 168 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, casa de don Cristóbal López Sánchez; por la izquierda, la de don Juan Espinola Ruano, y por la espalda, calle San Sebastián.

Registro de la Propiedad de Iznalloz, tomos 932 y 733, libro 16 y 21 de Torre Cardela, folios 1.225 y 158, finca 1.485, inscripciones primera y segunda.

Tasación: Se valora en el duplo de la cantidad asignada por capital a la finca hipotecada.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Granada, 21 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.963.

GRANADA

Edicto

Doña Cristina Martínez de Paramo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en los autos números 670/1998-R, seguidos sobre ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Granada, representada por el Procurador don Jesús Martínez Illescas, contra don Silverio Calvente Trinidad y otro, representados por el Procurador don, en reclamación de la suma de 2.350.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta del bien y derechos que le han sido embargados a dichos demandados, que se identificarán al final, por término de veinte días anteriores al fijado para la primera de las subastas y bajo las condiciones que se dirán.

Para la primera subasta, en la que regirá el precio de valoración de cada uno de los bienes, se ha señalado la audiencia del día 5 de junio de 2001, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en la segunda planta del edificio de los Juzgados de plaza Nueva; para la segunda subasta, en la que regirá el 75 por 100 del precio del bien fijado para la primera, para el supuesto de que en esta no resultaren adjudicados, se señala el día 3 de julio de 2001, a las doce horas, y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 31 de julio de 2001, a las doce horas.

Primero.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal en plaza Isabel la Católica, número 1, de esta ciudad, al número 1.765 y bajo la clave 17, por cuenta de dichos autos, el 20 por 100 del precio de valoración fijado para la primera o segunda subas-

ta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Segundo.—Que desde el anuncio de las subastas hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber consignado la cantidad antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercero.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a tercero, en su caso.

Cuarto.—Que los autos y certificaciones a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán examinarse por quienes se hallen interesados en tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los títulos de propiedad que de aquéllas resulten y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de su titularidad de las fincas bienes o derechos que se subastan.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que regirán en las subastas las normas que se contienen en los artículos 1.499 y 1.500, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento civil, en relación con los que le fueren de aplicación de la Ley y Reglamento Hipotecarios.

Bienes y derechos objeto de subasta

Finca registral 39.642-N, urbana, inscrita al libro 1.495, tomo 1.478, folio 153 del registro de la Propiedad número 3 de Granada, a nombre de don Silverio Calvente Trinidad y doña Encarnación Megías Molina, piso primero derecha, planta tercera del edificio en Granada, sito en calle Colonia de Cervantes, número 11, constanding de varias dependencias y servicios; tiene una superficie útil de 82,74 metros cuadrados, correspondiéndole como un anejo inseparable el trastero o buardilla número 6, con una superficie de 6,25 metros cuadrados, la que ha sido valorada a efectos de subasta en la cuantía de quince millones (15.000.000) de pesetas.

Dado en Granada a 22 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—19.129.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Ramón Gort Oro, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 466/2000-J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Santander Central Hispano, contra «Cultius Sot de Vilar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0730000018046600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de septiembre de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de resultar negativo en el domicilio designado para ello.

Bien que se saca a subasta y valor

Rústica.—Porción de terreno de superficie 3 hectáreas, sita en Corró d'Amunt, término municipal de Les Franqueses del Vallés y procedente del Manso Cot de Dalt. Linda: Al norte, con don Josep Viñas Carbonell; al este, con don Enric Artigas Catafal; al oeste, con don Manuel Salvador Torres, y al sur, con el propio don Luis Illa Riera por la finca de Can Cot de Dalt, de la cual se segrega. Inscrita al tomo 1.948, libro 89 de Les Franqueses del Vallés, folio 211, finca número 6.370 del Registro de la Propiedad de Canovelles.

Tipo de subasta: 9.300.000 pesetas.

Granollers, 6 de abril de 2001.—El Secretario judicial.—19.312.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, bajo el número 203/00, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sintés Sánchez, contra don Mukesh Arjendas Daryanani y doña Francisca Saavedra Medina, y que por resolución de esta fecha he acordado sacar por primera, y, en su caso, segunda y tercera pública subasta por término de veinte días, las siguientes fincas:

Primera. Finca registral número 9.686, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.254, libro 380, folio 104, anotación letra E. Se encuentra ubicada en la avenida Rafael Cabrera, número 8, edificio «Brasil», planta 9, letra «H», número de orden 109 en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Linda en la planta novena: Al naciente, con calle particular; al poniente, con servicios comunes, vestíbulo y patio; al norte, con la vivienda letra «C» o finca número ciento

ocho, y al sur, con la finca número ciento doce. Y en la planta ático: Al naciente, con azotea; al poniente, con servicios comunes, vestíbulo, cuarto de máquinas y patio; al norte, con patio y cuarto trasteros, y al sur, con cuartos trasteros y servicios comunes, cuarto de máquina y patios. Su valor de tasación es de noventa y dos millones cuatrocientas mil setecientos treinta y nueve (92.400.739) pesetas.

Segunda. Finca registral número 9.684, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad al tomo 1.254, libro 380, folio 380, anotación de embargo letra «J». Se encuentra ubicada en la avenida Rafael Cabrera, número 8, edificio «Brasil», planta 9, letra «G», en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Linda: Al norte, con la vivienda letra «D» o finca número 106 y patio; al sur, con la vivienda letra «H» o finca número 109; este, con la calle particular, y oeste, con servicios comunes, vestíbulos y caja de ascensores. Su valor de tasación es de diecisiete millones doscientas cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve (17.259.789) pesetas.

Tercera. 1/35 ava parte de la finca registral número 9.470 inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad a los tomos 1.217 y 1.918, libros 351 y 430, folios 80 y 211, anotación de embargo letra «K». Se encuentra ubicada en la avenida Rafael Cabrera número 8, planta sótano, edificio «Brasil», urbanización «Triana» en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Linda: Al norte, pared medianera del edificio «Chile»; sur, pared medianera del edificio «Colombia»; este, calle particular, y oeste, dicha avenida. Su valor de tasación es de tres millones quinientas once mil ochocientos veintiocho (3.511.828) pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado los siguientes días:

Primera subasta: El día 21 de junio de 2001, a las diez horas.

Segunda subasta: El día 20 de julio de 2001, a las diez horas.

Tercera subasta: El día 20 de septiembre 2001, a las diez horas.

Previéndose a los posibles licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es de las cantidades señaladas anteriormente para cada una de las fincas, sin que se admita posturas que no cubran las dos terceras partes en la primera subasta, con una rebaja del 25 por 100 en la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que la certificación prevista en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, con el resguardo de haber realizado la consignación.

Quinta.—Que para tomar parte en la subasta deben consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3490.0000.17.0203.00, al menos, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Que las posturas no pueden hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, a excepción de las realizadas por el ejecutante.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.126.

MADRID

Edicto

Doña Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 677/1992, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por el Procurador don Federico Olivares de Santiago, contra «Auge I, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de junio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2659, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de septiembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una participación indivisa de dos onceava parte de la urbana dos. Local destinado a trasteros. Comprende 11 cuartos trasteros, señalados con los números 1 al 11, ambos inclusive. Está situado en la planta sótano del edificio en Burjasot, entre las calles Capitán Haya y avenida Pi y Margall, sin número, con acceso por escaleras y ascensores desde los portales señalados con los números 1 y 2 del edificio en construcción, en Burjasot, entre las calles Capitán Haya y avenida Pi y Margall, con cuatro portales señalados con los números 1, 2, 3 y 4. Ocupa una superficie total construida y aproximada de 58 metros 54 decímetros cuadrados. Linda, tomando como punto de referencia la calle Capitán Haya: Frente y fondo, con finca número 1 y local destinado a garaje; izquierda, con los espacios o zonas comunes en que desembocan los ascensores y las escaleras de los portales 1 y 2 y además también con el referido local destinado a garaje, y derecha, con subsuelo de la calle peatonal. Inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia al tomo 587, libro 239, folio 3, finca registral número 16.682.

Valorada dicha finca en 500.000 pesetas.

Una participación indivisa de una treinta y cincoava parte de la urbana uno. Local destinado a garaje. Está situado en la planta sótano del edificio en construcción en Burjasot, entre las calles Capitán